RESOLUCIÓN NRO. 1314
03 de noviembre de 2026

"Por la cual se ordena la Apertura del Concurso de Merito
Nro. SA – CM - 018 DE 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
En uso de sus facultades constitucionales y legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio El Carmen de Atrato - Chocó en el estudio de oportunidad y conveniencia manifestó la necesidad de contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS CIVILES DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO RECREATIVO COMUNITARIO VEREDA EL SIETE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO".**

Que en atención al capítulo II, Subsección 1, del Decreto Nro. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Municipio El Carmen de Atrato adelanta el proceso de Concurso de Merito.

Que en cumplimiento de las normas en comento, el Municipio publicó el proyecto de pliegos de condiciones en la página web www.contratos.gov.co durante los días fijados en el cronograma de actividades, con el fin de que los interesados los conocieran y formularan las observaciones que consideraran pertinentes.

Que para la Publicación de los proyectos de pliegos de condiciones se dio aplicación a lo señalado en el capítulo I, sección I, subsección 7 del decreto 1082 de 2015.

Que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le otorga la constitución política en el artículo 189, numeral 11 y de manera especial en los artículos 2 y 5 de la ley 1150 de 2007, expidió el decreto 1082 de 2015, en el cual en su artículo 2.2.1.1.2.1.5. establece la obligación de expedir un acto administrativo de carácter general para la apertura de los procesos de selección, el cual debe contener el objeto del contrato, la modalidad de selección que corresponda, el cronograma del proceso, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos; la convocatoria

RESOLUCIÓN NRO. 1314
03 de noviembre de 2026

para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad y los demás asuntos que se consideren pertinentes.

Que dando tramite seguido, después de la publicación de los estudios y los documentos previos y los pre-pliegos de condiciones, se hace necesario, en virtud de que se tomó la decisión de adelantar el proceso de Concurso de Merito, expedir el respectivo acto administrativo de apertura del proceso en cumplimiento de la norma jurídica citada en el considerando anterior.

Por lo antes expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Concurso de Merito número **SA – CM - 018 DE 2026** con convocatoria abierta a toda persona natural o jurídica nacional o extrajera en consorcio o unión temporal que desee presentarse en el proceso que pretende contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS CIVILES DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO RECREATIVO COMUNITARIO VEREDA EL SIETE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCO** por un valor de **"**CUARENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIO CHO PESOS ($41.652.918). **El presupuesto oficial incluye el valor del IVA y los descuentos municipales.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web de contratación: www.contratos.gov.co a partir del día 03 de noviembre de 2026 y dejar el texto impreso en la Secretaría de Planeación, ubicada en el Palacio Municipal, para quienes no puedan acceder a los medios Tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación"

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma que regirá el proceso en mención es el siguiente:

RESOLUCIÓN NRO. 1314
03 de noviembre de 2026

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	A partir del 03 de noviembre hasta el 04 de noviembre de 2026	Correo: planeacion@elcarmendeatrato-choco.gov.co o Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Plazo máximo para expedir Adendas	05 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	Hasta las 08:00 horas del día 10 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	10 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Evaluación de las ofertas	desde el 10 al 11 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Publicación del informe inicial de evaluación	11 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I

RESOLUCIÓN NRO. 1314
03 de noviembre de 2026

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	A partir del 11 de noviembre hasta el 13 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación del informe final de evaluación	17 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 de noviembre de 2026	Se publicará en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/ secop I
Firma del contrato	entre el 19 de noviembre y el 20 de noviembre de 2026	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Entrega de Garantías	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura
Aprobación de Garantías	dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de las garantías	Centro Administrativo Municipal Secretaría de Planeación e Infraestructura

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese los pliegos de Condiciones Definitivos en la página web. **www.contratos.gov.co** durante los días fijados en el cronograma de actividades. Estos permanecerán conjuntamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura y podrán ser retirados en la misma desde el día de la apertura hasta el día del cierre. De igual forma, desde la fecha del presente acto, podrán retirarse los estudios de oportunidad y conveniencia que fueron publicados en la página web **www.contratos.gov.co**.

RESOLUCIÓN NRO. 1314
03 de noviembre de 2026

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de concurso de mérito, las cuales podrán ejercer su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio El Carmen de Atrato Chocó, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

JAIME ARTURO HERRERA MAYA
Alcalde Municipal